

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **30 de mayo de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de mayo de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 565/22.- CULTURA.- 33. MOCIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACION THYSSEN BORNEMISZA ART CONTEMPORARY TAB 21, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EXPOSICIONES EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA RELACIONADAS CON EL ARTE CONTEMPORÁNEO.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración, que figura en el expediente de su razón con CSV 74fe4b8ade172fb173f777d7e1c0a738c327c666, con la Fundacion Thyssen Bornemisza Art Contemporary TAB 21, con CIF N0382495J, y la concesión de subvención, prevista nominativamente en el presupuesto municipal de 2022, por importe de 480.0000 €, para financiar los gastos que conlleva la ejecución de un Programa de Actividades culturales y exposiciones en la ciudad de Córdoba relacionadas con el arte contemporáneo.-

SEGUNDO.- Consignar la cuantía de la subvención con cargo a la partida presupuestaria Z C41 3340 48912 0.-

TERCERO.- Establecer como fecha límite para la justificación de la subvención concedida el 31 de marzo de 2023.-

CUARTO.- Los gastos que podrán ser pagados con cargo a la subvención serán los relativos a los conceptos presupuestarios reflejados en el proyecto y aquellos que, de manera directa e indubitada, sean resultado de la

1 de 1

Hash: 6329ea0145f3b451315fbd59f996fae9089d1567de9a63f194be464a325e8cb2c7a73e0c01480a5594612321b3d90d87c97a11049531422ce1c3d422b010d8e6 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

bfa0866e0d623ab1a5aee3d651fb0db405fbdfa2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

06/06/2022 14:26:12 CET
08/06/2022 11:42:46 CET

ejecución de la actividad subvencionada, pudiéndose compensar, unos con otros, los conceptos de gastos.-

QUINTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 6329ea0145f13b451315fbd59f996fae9089d1f667de9a63f194be464a325e8cb2c7a73e0d01480a5594612321b3d90d87c97a11049531422ce1c3d422b010d8e6 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

bfa0866e0d623ab1a5aee3d651fb0db405fbdfa2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

06/06/2022 14:26:12 CET
08/06/2022 11:42:46 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

bfa0866e0d623ab1a5aee3d651fb0db405fbdfa2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 6329ea0145f3b451315fbd59f996fae9089d1567de9a63f194be464a325e8cb2c7a73e0d01480a5594612321b3d90d87c97a11049531422ce1c3d422b010d8c6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2022_0000000000000000000000010805088

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 06/06/2022 14:24:30

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: bfa0866e0d623ab1a5aee3d651fb0db405fbdfa2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf